



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 12

febrero 21 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160004700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ	CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA AUTO NIEGA LLAMADO EN GARANTIA.	2	20/02/2018
2	81001333100120160022300	REPARACION DIRECTA	ZURET ROSALBA CONTRERAS JAUREGUI Y OTROS	HOSPITAL DEL SARARE ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial, para el día el día 15 de agosto de 2018 a las 3:00 pm en la Sala de Audiencias de este Juzgado.(...).		20/02/2018
3	81001333100120170052100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH MORENO CUESTA	FONDO NACIONAL DE PRESTAIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA POR REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY		20/02/2018
4	81001333100120170052800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERONICA ULLOA HERNÁNDEZ	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA POR REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY		20/02/2018
5	81001333100120170052900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY LUZ TRIANA RODRÍGUEZ	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto inadmite demanda Inadmitir la presente demanda promovida por MARY LUZ TRIANA RODRÍGUEZ en contra del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ASOCIACIÓN DE MUJERES E INFANCIA ASOMIN, por lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.		20/02/2018
6	81001333100120170053000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE PASCUAL GELVEZ ALBARRACÍN	FONDO NACIONAL DE PRESTAIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA POR REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY		20/02/2018
7	81001333100120170053100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MICHEL MORALES SANCHEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA POR REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY		20/02/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
8	81001333300220130036200	REPARACION DIRECTA	DIEGO FERNANDO-RODRIGUEZ AROCA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR		20/02/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 21 de febrero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 21 de febrero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria